



OPINIÓN

PODER Y DERECHO

Por Guillermo Buendía*

La reforma al Poder Judicial planteada por el presidente López Obrador en el antiguo Recinto Legislativo de Palacio Nacional -justificada por la acción política de la SCJN abiertamente a "favor de los intereses de la oligarquía"- en momentos del proceso sucesorio notoriamente polarizado, abre un debate más allá de los mecanismos propuestos para elegir ministros, magistrados y jueces.

El discurso de legisladores y dirigentes partidistas de oposición y de su candidata presidencial, así como académicos e intelectuales identificados con posiciones ideológicas de derecha, pretende centrar la discusión pública, desde hace meses, sobre los métodos de elección del Poder Judicial y la integración de los órganos jurisdiccionales con el propósito

de no abordar el motivo de fondo de la reforma: la impartición de justicia.

Al Poder Judicial se le asignó un rol fundamental en la estrategia de la "moratoria constitucional" implantada por la oposición.

La "marcha rosa" en defensa de la SCJN y el ascenso de la ministra Norma Lucía Piña Hernández a la presidencia de la Corte aseguraron que el "cierre de filas" en torno al Poder Judicial se tradujera en la conservación de privilegios para ministros, magistrados y jueces.

La consecuencia de esa defensa evidenció el sentido de "justicia" a favor de los intereses del gran capital, nacional y extranjero -la jurisprudencia acumulada históricamente ha legitimado las decisiones políticas de los impartidores de justicia- a tal punto que los criterios a modo para interpretar la ley que sustentan las resoluciones inatacables han llevado a este Poder del Estado mexicano a ser revisado en medio de señalamientos escandalosos de corrupción, nepotismo y privilegios.

La cúpula judicial, rehén de los poderes fácticos, desafía el orden constitucional. La división de poderes de la democracia mexicana vista como "una estructura jurídica y un régimen político", atraviesa una crisis a partir de atribuirse una supremacía el Poder Judicial frente al Ejecutivo y Legislativo.

La facultad de invalidar leyes -el ministro Alberto Pérez Dayán citó el artículo tercero y otros antecedentes decimonónicos para justificar las decisiones de la Corte, en la ceremonia conmemorativa del 107 aniversario de la promulgación de la Constitución- expresa el trastocamiento de la independencia de los Poderes de la Unión en aras de la vigencia de las

"reformas estructurales" del Estado impuestas por el modelo económico neoliberal.

El HT #La Corte no se Toca, es la consigna de la defensa política del Poder Judicial. Es la defensa de clase del orden jurídico del régimen político neoliberal, que no debe confundirse con el régimen democrático y federal.

Con la "marea rosa" ciudadana se ha pretendido ocultar la defensa de clase de la elitista cúpula del Poder Judicial, aparte de presentar falsamente las marchas como apartidistas.

En menos de quince días, Lorenzo Córdova marcará la directriz discursiva en contra de la "destrucción" de la división de poderes y a favor de los contrapesos de los órganos autónomos -calificados de "gobierno paralelo" por el presidente López Obrador- y la democracia.

De las consideraciones presidenciales expuestas en el antiguo Recinto Legislativo para

presentar las iniciativas de reformas constitucionales se desprende que el orden jurídico es producto de relaciones sociales, y éstas conforman la estructura capitalista de clases de la sociedad mexicana.

Los legisladores morenistas y sus aliados -acotados por la "moratoria constitucional" establecida por los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y De la Revolución Democrática- habrán de meter la "deliberación parlamentaria" al proselitismo de la campaña presidencial, y por supuesto, a los debates programados por el INE.

El escenario electoral en el que se discutirán las reformas constitucionales entregadas al Congreso de la Unión dará cuenta de las presiones y lucha por el poder.

Las iniciativas revelan la lucha política de clase contenida también en los proyectos de nación propuestos por las candidatas presidenciales Claudia Sheinbaum Pardo y Xóchitl Gálvez Ruiz.

En este sentido, la derecha sí tiene razón: se pretende "destruir las instituciones" del Estado mexicano creadas por los gobiernos neoliberales para favorecer la concentración de la riqueza.

Modelo económico generador de la abismal desigualdad social, de la pobreza y la descomposición política, cuya expresión más notoria es la violencia criminal y la corrupción de "cuello blanco".

La actuación de ministros, magistrados y jueces -maquinaria judicial perfectamente sincronizada para generar resoluciones a modo de los intereses del gran capital- se establece a partir de asumir una relación de "empleados", a decir del presidente de la República.

Impenetrable el Poder Judicial durante décadas para conocer y documentar la compleja red de simulación de probidad como legal, en los últimos tres años se han exhibido los argumentos "leguleyos" usados para la impartición de justicia, viciada ésta en conflictos de interés y tráfico de influencias.

La rendición de cuentas del gabinete de seguridad, conocido como "Cero Impunidad", acusa la guerra judicial contra el gobierno lopezobradorista, y es el Poder Judicial responsable de la crisis de impunidad.

*guillermobuendia80@gmail.com

El HT #La Corte no se Toca, es la consigna de la defensa política del Poder Judicial, y con la "marea rosa" ciudadana se ha pretendido ocultar la defensa de clase, de la elitista cúpula del Poder Judicial, aparte de presentar falsamente las marchas como apartidistas



Foto: Archivo Cuartoscuro